

EXP-UNC:0013214/2017
EXP-UNC:0015468/2017

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **27 ABR 2017**

VISTO:

La propuesta de prórroga de designaciones interinas de docentes del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que en el caso de la Lic. María Selva Sánchez motiva dicha solicitud el hecho que la docente se presentó a evaluación de desempeño docente en el cargo fuera de los plazos establecidos;

Que la Ordenanza N° 396/2002 del H. Consejo Directivo establece que todos los cargos interinos deberán concursarse en un plazo no superior al año, posterior a la designación interina;

Que de acuerdo a lo previsto por los Arts. 1°, inc. n) y 3° de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al H. Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Prorrogar con carácter interino, las designaciones de los siguientes docentes del Departamento de Administración, por el término de un año a partir del 1 de abril del 2017 y mientras duren las licencias concedidas:

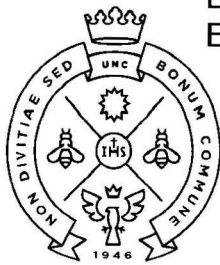
Profesor Asistente DS (Cód. 115)

Lic. Paula Fabiola Lanzetti (Legajo N° 39909)	En licencia del Esp. Juan Sánchez por cargo de mayor jerarquía.
Cr. Gastón Germán Eimer (Legajo N° 38988)	En licencia del Ab. José M Pérez Paz por cargo de mayor jerarquía.
Ab. María Celeste Molinari (Legajo N° 45831)	En licencia de la Ab. Ofelia Oviedo Figueroa por cargo de mayor jerarquía.

Art. 2°.- Prorrogar con carácter interino, la designación de la Lic. María Selva Sánchez (Legajo N° 41426), en un cargo de Profesor Ayudante B DS (Cód. 121), desde el 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 o hasta la provisión del cargo mediante concurso.

Art. 3°.- Encomendar al Departamento de Administración que realice las gestiones pertinentes para llamar a concurso el cargo establecido en el Art. 2° de la presente, según lo dispuesto por la Ord. HCS 06/2008, en su art. 8° y en

[Firma manuscrita]



EXP-UNC:0013214/2017
EXP-UNC:0015468/2017

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



el Art. 64 - Punto 2 - inc. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4°.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.


Gr. MACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Ing. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

331